



Solicitud de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo/motos náuticas.

DNI, NIE O PASAPORTE:

APELLIDOS:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

E-MAIL:

NOMBRE:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

SOLICITA: <i>(marcar con una X)</i>	P.N.B.	P.E.R.	PATRÓN DE YATE	CAPITÁN DE YATE	HABILITACIÓN A VELA	MOTO A	MOTO B
EXPEDICIÓN							
RENOVACIÓN							
CONVALIDACIÓN							
CANJE							
CANJE CC.AA.							
MODIFICACIÓN DE DATOS							
DUPLICADO							

APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: *(marcar con una X)*

Liquidación de la tasa correspondiente, por el importe vigente para el año en curso, en el impreso oficial Modelo 790 (código 028).

Copia DNI, tarjeta de residencia o pasaporte, en vigor.

Expresión del consentimiento para que mis datos de identidad puedan ser consultados por la DGMM, en virtud del R.D.522/2006, de 28 de abril.

Informe médico oficial, siempre que haya transcurrido más de dos años desde la fecha de obtención o renovación de cualquier título regulado por el Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, o de la realización del examen. Es válido también el emitido por el Instituto Social de la Marina y Fuerzas Armadas.

En caso de convalidación, fotocopia compulsada del título académico, título profesional o de la tarjeta profesional (excepto los emitidos por la DGMM) o de la certificación emitida por la Dirección de Enseñanza Naval de la Armada.

Certificado de Prácticas de Seguridad y Navegación (*).

Certificado de Prácticas de Radiocomunicaciones (*).

Certificado de Prácticas de Navegación a vela (*).

Certificado de Prácticas Reglamentarias de Navegación (*).

Otra documentación: _____

LUGAR DE RECOGIDA DE LOS DOCUMENTOS: *(marcar con una X)*

Dirección General de la Marina Mercante (Madrid)

Capitanía Marítima de

, a de de 20
(Firma del interesado)

(*) En el caso de que las prácticas se realicen en un Centro situado en el territorio de una Comunidad Autónoma a la que se haya transferido las competencias en materia de enseñanzas náuticas deportivas, el certificado tendrá que estar visado por el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma.